



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 13 de diciembre de 1999 - Número 18 Página 349 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 13 de diciembre de 1999

	ORDEN DEL DIA	Página
1.-	Designación de trece Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. [75.6.001]	351
2.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 9, relativa a derecho al control democrático del Gobierno por parte del Parlamento, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 30, de 1.10.99). [43.PL.S.008.009].	351
3.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 24, relativa a campaña de sensibilización de la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 76, de 18.11.99). [43.PL.P.002.024]	356
4.-	Interpelación Nº 13, relativa a criterios en cuanto al traslado de la prisión provincial de Santander, a Santoña, presentada por D, Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 68, de 11.11.99). [41.25.002.013].	360
5.-	Pregunta Nº 28, relativa a creación de un centro específico para dar solución a la problemática de los menores con conductas agresivas y asociales, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 68, de 11.11.99). [51.35.001.028].	363
6.-	Pregunta Nº 29, relativa a edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.38.001.029]	365
7.-	Pregunta Nº 36, relativa a objetivos del programa de información europeo "Infopoint", presentada por D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.43.001.36]	366
8.-	Pregunta Nº 33, relativa a inversión que garantice la calidad del servicio y la seguridad en el colegio público Ramón Pelayo, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario	

Página

	PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 77, de 18.11.99) [51.17.003.033].	368
9.-	Pregunta Nº 38, relativa a causa de los reiterados incumplimientos de la finalización de la obra del Instituto de Educación Secundaria de Reocín, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 86, de 26.11.99) [51.17.004.038]	370
10.-	Pregunta Nº 35, relativa a actuaciones para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 77, de 17.11.99). [51.06.001.035].	372
11.-	Pregunta Nº 37, relativa a medidas para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno en el área económico-financiera, presentada por D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA nº 77, de 18.11.99) [51.11.001.037]	374

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Va a dar comienzo a la sesión plenaria.

Punto 1º del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Designación de trece Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º, de la Disposición Adicional Única, de la Ley 1/90, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, corresponde al Parlamento designar 13 Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Asamblea General de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Titulares y suplentes; de los cuales, y según lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, seis, lo serán a propuesta del Grupo Parlamentario Popular; cinco, a propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y dos del Grupo Parlamentario Regionalista.

Solicito entonces, ahora, a los Sres. Portavoces, que entreguen las propuestas de designación de los candidatos, titulares y suplentes.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Grupo Parlamentario Popular.

No es necesario nombrar cinco suplentes, sino simplemente dos o tres.

Quedan presentados, por el Grupo Parlamentario Regionalista, titulares: D. Rafael Lombilla Martínez y D. Javier López Marcano. Y suplentes: D. Miguel Bringas Rivero y D. Justo Barreda Cueto.

Por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la candidatura es la siguiente: D. Jesús Manuel Zaballa Hoz, D. Manuel Garrido Martínez, Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, D. Gerardo Bazo Echevarría y D. Jesús de Cos Fernández. Y suplentes: D. Francisco Mañanes -que recibiremos el segundo apellido posteriormente- y Dña. Lucrecia Santamaría Gabancho.

Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, la candidatura: Dña. Belen Alonso Rincón, D. Julio

Cabrero Carral, D. Luis Fernando García Velo, D. Aníbal Ruíz Gómez, D. José Ramón Sáiz Fernández y D. Francisco Salcines Gómez. Suplentes: Dña. María José González Revuelta y Dña. Elisa Ortíz Aja.

En teoría, la votación se plantea de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento y puede haber, si se solicita, un turno a favor y un turno en contra. ¿Se va a utilizar?. No se va a utilizar.

¿Fijación de posiciones?. Tampoco.

En consecuencia, se puede plantear la aprobación de la candidatura, por asentimiento.

¿Se aprueba?. Se aprueba.

En consecuencia, el Parlamento de Cantabria, acuerda designar Consejeros Generales y representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, a los candidatos propuestos como titulares y suplentes, por los Grupos Parlamentarios Regionalista, PSOE-Progresistas y Popular, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º de la Disposición Adicional Única, de la Ley 1/90, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 9, relativa a derecho al control democrático del Gobierno por parte del Parlamento, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Al comienzo de esta legislatura y en lo relativo a los retos políticos, a los objetivos del Parlamento, todos los Grupos Parlamentarios hemos expresado coincidencias importantes. Hemos coincidido que hay que conseguir que el Parlamento se acerque más a los ciudadanos, hemos coincidido en el objetivo de que el Parlamento realice su actividad con más medios y con más dedicación de sus Diputados, hemos coincidido en

el hecho de que el Parlamento debe reformar su Reglamento y todos hemos coincidido también -todos- en convertir al Parlamento en el centro de la actividad política regional.

Gobierno y Grupos Parlamentarios estamos obligados, por consiguiente, a poner en marcha en esta Cámara y a impulsar, aquellas iniciativas que hagan realidad lo que simplemente es un objetivo formal, que el Parlamento sea el centro de la actividad política regional. Ésta es la idea que nos ha animado, al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a presentar esta iniciativa.

Queremos contribuir a incrementar la función del Parlamento, con respecto a la actividad política regional y para ello, no basta con reconocerle al Parlamento la representación política de los ciudadanos de la región, que la tienen; para ello, no basta con hacer campañas de publicidad, que son necesarias; para ello, no basta con una mayor dedicación de sus Diputados, que es imprescindible; o reformar su Reglamento, que es urgente. Además de todo esto, el Parlamento, si quiere convertirse cada vez más en el centro de la actividad política regional, tiene que profundizar en el reconocimiento de los derechos que son imprescindibles para el ejercicio de sus competencias y de las funciones que el Parlamento tiene que desarrollar.

Señorías, estoy hablando de reconocer derechos, ¿qué derechos?; para ejercer mejor las funciones, ¿qué funciones?; me refiero al derecho a la información para ejercer la función esencial que el Parlamento tiene que desarrollar, la función de control.

¿Cuál es la función del Parlamento, en el mundo de hoy?, esta es la cuestión que se debate y se repite en todas las jornadas que se realizan sobre la actividad parlamentaria, en todas. Y en la respuesta, al papel del Parlamento en el mundo de hoy, en la respuesta hay unanimidad. Investigadores, críticos, letrados, catedráticos, políticos, todo el mundo coincide en señalar la función de control, como la función esencial en la actividad política del Parlamento en el mundo de hoy.

Si queremos más...(desconexión)... y éste es el objetivo, que el Parlamento sea el centro de la actividad política regional, tenemos que facilitar, impulsar y profundizar en la función de control del propio Parlamento. Y para ello, condición "sine qua nom", al Parlamento hay que reconocerle...(desconexión de micrófonos)...los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo y los acuerdos de los órganos de dirección de los organismos y de las empresas públicas.

Decía antes "más Parlamento es más control", pues bien, más control es más información.

Información de aquellos asuntos que el Parlamento desconoce. El Parlamento desconoce los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo, cada vez más importantes para la actividad política regional. El Parlamento desconoce los acuerdos de las empresas y de los organismos públicos, cada vez con más peso en la actividad política regional.

Y con respecto de los acuerdos de Consejo de Gobierno, ya sé que se envían al Parlamento. Pero con esos acuerdos de Consejo de Gobierno, queremos una información rápida y completa. Porque esos acuerdos se remiten por lo menos con un mes de retraso y no se remiten los acuerdos que toma el Consejo de Gobierno, no se remiten los acuerdos completos del Consejo de Gobierno, sino, en la mayoría de los casos, la referencia del orden del día que el Consejo de Gobierno tiene para tomar el acuerdo. Queremos, por consiguiente, una información más rápida y más completa de los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Señorías, el Parlamento le reconoce al Gobierno el derecho a tomar las decisiones que considere oportunas para realizar sus competencias. El Gobierno puede tomar cualquier decisión. Ahora bien, tomen ustedes los acuerdos que crean necesarios, pero corresponde al Parlamento conocer esas decisiones, corresponde al Parlamento conocer esos acuerdos. ¿Para qué?, para ejercer el derecho a la información que tiene el Parlamento, para ejercer el derecho a la investigación que tiene el Parlamento y el derecho a los debates políticos; porque todos ellos, todos estos derechos, conforman en definitiva el derecho al control democrático del Gobierno, por parte del Parlamento.

Señoras y Señores Diputados, termino como empecé. Si queremos que este Parlamento tenga más vida democrática, si queremos que este Parlamento sea más reconocido por los ciudadanos, si queremos que este Parlamento sea, en definitiva, el centro de la actividad política, como parece ser que todos pretendemos, permitamos al Parlamento, facilitemos al Parlamento el ejercicio de las funciones que son imprescindibles para que los ciudadanos puedan conocer las decisiones del Gobierno y para que el ejercicio del debate político imprima legitimidad democrática a estas decisiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista; por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, hemos coincidido en esos principios programáticos que usted ha expuesto al principio; pero, a mí, me cabe una duda, una duda muy razonable, cuando veo en esta Proposición no de ley, derecho al control democrático del Gobierno, por parte del Parlamento. Ese derecho está reconocido en el Estatuto, está reconocido en el Reglamento del Parlamento y está reconocido por todos los Parlamentarios que estamos aquí presentes.

Parece que se pone en duda aquí el derecho al control democrático, ¿cómo se puede poner un título de una Proposición no de ley, este titular "derecho al control democrático", si existe. ¿O no están ustedes haciendo Preguntas, Interpelaciones, casi todos los días, precisamente para ese control democrático del Parlamento?.

Simplemente, este título, incita a una duda en los ciudadanos. Y luego parece que queremos acercar el Parlamento a los ciudadanos, que se está acercando y muy bien, además.

Y cuando leo por aquí, ya en la exposición de motivos "El Parlamento tiene que profundizar en sus derechos", pues claro que profundiza en sus derechos, "y desarrollar cada día mejor sus competencias", para eso tenemos en perspectiva una reforma del Reglamento del Parlamento.

No me digan ustedes que no hay órganos de control de la acción del Gobierno, existen y numerosos.

Y vamos a un artículo séptimo, del Reglamento, que dice "Que cualquier Parlamentario puede pedir, previo informe a su Grupo Parlamentario, información al Gobierno". Información que se pide continuamente. Y ya sé que me va a decir usted sabe, Sr. Revolvo, que no nos contestan; lo sé, porque se lo he escuchado montón de veces. Pues sí les contestan y, sino, pues dan las razones del por qué no.

Y, ¿quién duda que el Parlamento es el centro de la política regional?, nadie. Por supuesto que también se envía la información de los Consejos de Gobierno, como usted ha reconocido, y decir en el tiempo equis; también sabemos que en el Parlamento, donde nosotros estamos, el Acta y la información la recibimos también en periodos bastantes largos en muchas ocasiones por el trabajo intenso que acumulan los funcionarios.

El derecho del control del Gobierno. Si nadie lo niega, si existen los mecanismos necesarios, existen los mecanismos que ejercitan ese derecho al control

del Gobierno y existen continuamente, y ustedes lo están ejerciendo.

Y el ejercicio del debate político constituye los elementos esenciales, pues si no son estos debates políticos, no sé cuáles son los debates políticos.

Y el pedir esa información, y pensar que con esto se consigue más vida democrática, me parece que no es una fórmula recta, o una expresión correcta.

La vida democrática se consigue con esas preguntas, con esas interpelaciones, con esas peticiones de información y el Gobierno, que yo hasta el momento -que sepa- no está en absoluto disconforme con esas peticiones y se remiten.

Reconocimiento de derechos y fundamentalmente la información. ¿Quién ha negado aquí los derechos?, parece que estamos ante un Gobierno que no es democrático; parece que estamos aquí ante una situación donde los Diputados no reciben la información suficiente. Pues no, tengo que decir que no.

Y tengo que decir que tenemos el reto ahí de la reforma del Reglamento de este Parlamento. Introduzcamos ahí, mediante esas reformas, aquello concerniente a adquirir más derechos para el Parlamento; pero no mediante una Proposición no de ley, donde el Parlamento tiene que profundizar en sus derechos. Profundicemos, pero en el lugar adecuado que es en esa Mesa para la reforma del Reglamento del Parlamento. Lo demás me parece que es un intento de atosigar al Gobierno de Cantabria con unas peticiones de información, para que en definitiva no puedan seguir en su trabajo, no puedan seguir elaborando sus planes. Y tengan ustedes en cuenta que esa información, el Gobierno se la está transmitiendo cada vez que lo han solicitado, o en muchos de los casos que lo han solicitado.

Debo decir, por lo tanto, que aquí no se oculta el derecho al control democrático del Gobierno, ni muchísimo menos, por mucho que se intente dirimir en este foro político, sino que el Gobierno está dispuesto precisamente a recabar y dar toda la información necesaria. Sé que me va a decir, Sr. Revolvo, ya sabe usted que esto. Bueno, estoy acostumbrado a ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. Adolfo Pajares Compostizo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta a debate y consideración de este Pleno una Proposición no de ley de atractivo enunciado, como indicaba el Sr. Fernández Revolvo "Derecho al control democrático, por parte del Parlamento". Un derecho, por supuesto, impotestable que el Parlamento de Cantabria, a través de múltiples iniciativas y a lo largo de su existencia ha cumplido de forma escrupulosa. Iniciativas como comparecencia del Presidente del Gobierno, de Consejeros, de Altos Cargos, iniciativas como: Interpelaciones, Mociones, Preguntas escritas, Preguntas orales, etc., son iniciativas dirigidas al Gobierno, decidiendo al Ejecutivo que conteste o que precise a las interpelaciones o a las preguntas.

Sin duda -decía un tratadista- que los pilares del Estado social y democrático se resienten cuando se debilita el control y con ellos, los valores de igualdad, de justicia, de libertad y pluralismo político en los que se sustenta.

Apuntada la relevancia de la función de control, es interesante indicar que dentro de la doctrina española se han formado varias tesis principales sobre el concepto de control, de las que uno destacaría aquella postura que sostiene que la función de control se efectúa a través de todas las actuaciones parlamentaria.

La clave de esta postura radicaría en que cualquier actuación parlamentaria pretende suscitar un debate que teniendo como destinatario real al resto de los ciudadanos, se informa a través de los medios de comunicación del criterio, del modo, de los Grupos Parlamentarios. Porque es obvio que la función de control y publicidad, deben ir inseparablemente unidas.

Por lo expuesto, Sr. Palacio, Sr. Portavoz del Grupo proponente, es claro que todos, como también decía el Sr. Fernández Revolvo, los Grupos que apoyamos al Gobierno, como el Grupo de la oposición - todos- respetamos unas normas de obligado compromiso y de obligado cumplimiento, en beneficio del sistema parlamentario democrático.

El control se ejerce por las vías reglamentarias previstas en nuestro ordenamiento, y permitan que les diga que desde mi experiencia en anteriores responsabilidades en este Parlamento, el número de iniciativas de control que se contabilizaban era por centenares y que nos situaba, al Parlamento de Cantabria, entre los Parlamentos de más actividad en ese sentido, de los 17 existentes en España.

Por cierto, y sin entrar por supuesto en ninguna valoración personal al respecto, el Profesor

Pérez Serrano, denunciaba la utilización desmesurada de las Preguntas escritas, que decía, ha obligado aumentar muy considerablemente la burocracia encargada para poder responder adecuadamente.

Sin pretender por mi parte, como antes he dicho, generalizar creo que la denuncia no es absolutamente rechazable -repito-, absolutamente rechazable.

Dicho lo anterior, sobre lo que es el control por los Grupos y por los Parlamentarios, detengamos nuestra atención en la concisa y al mismo tiempo amplia propuesta de resolución, objeto de este debate.

Para dar contestación a dicha propuesta, hemos de hacer un breve análisis de un artículo del Reglamento, al que también se ha referido -el intervenir antes tiene esa ventaja- el Sr. Fernández Revolvo.

Dice así, el artículo 7: "Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados y Diputadas, previo conocimiento del respectivo Grupo Parlamentario, tendrá la facultad de recabar de la Administración pública informes o documentos que obren en poder de ésta".

Y en un segundo apartado del mismo artículo, se señala: "...que la solicitud se dirigirá, por conducto de la Presidencia del Parlamento". La Administración requerida, deberá facilitar la documentación solicitada, o manifestar al Presidente del Parlamento, en plazo no superior a 20 días, y para su más conveniente traslado al solicitante las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Es decir, en esta norma se fundamenta el derecho que asiste a todas y a todos los Parlamentarios a solicitar información o documentación que obren en poder de la Administración pública.

Y pensamos que este cauce, utilizado de forma muy frecuente y con un porcentaje plenamente satisfactorio de cumplimiento por el Ejecutivo, es el que el proponente o cualquier otro Diputado tiene a su disposición. Tal vez sea insuficiente para sus derechos de mayor o más global o más rápida contestación, pero nuestro vigente Reglamento señala lo que señala y, como también se ha apuntado antes, efectivamente está en vías de estudio una reforma en profundidad del Reglamento. Tal vez sea ése el momento de hacer precisiones o cambios, en la actual normativa.

Hasta entonces, Señores y Señoras Diputados, cumplamos con el vigente y pidamos la información que deseemos. Los acuerdos de los organismos o entes públicos de las Comisiones, de las sociedades públicas, a través de lo regulado por el Reglamento, en este repartido artículo 7. Respetemos su vigencia, en tanto no se proceda en dicho caso a la

reforma.

Nada más. Muchas gracias. Y siendo coherente con lo expuesto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Interviene finalmente el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

¡Qué pena que ustedes hoy no hayan estado a la altura de las circunstancias!, qué pena.

En todas las jornadas a las que yo he asistido, de información y de formación parlamentaria, en todas -recuerdo todavía las de Murcia, la última de Reforma del Reglamento- en todas, quedaba perfectamente claro y todos teníamos asumido que una cosa son los derechos individuales que tiene un Diputado, que es el artículo 7, y otra cuestión muy diferente es el derecho a la información que tiene el Parlamento, que son dos cuestiones totalmente diferentes. Y que no hay que mezclar el artículo 7 del Reglamento, que respeta un derecho individual del parlamentario, con el derecho a la información que tiene el Parlamento.

Y la iniciativa del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, viene en defensa de la información que tiene el Parlamento. Y les diré alguna cosa, yo no quería entrar ahí, en los derechos individuales del Parlamento; pero como ustedes han insistido, alguna cuestión les tendré que decir.

Mire, esto se suscitó en el debate de investidura del Presidente del Gobierno, lo suscitó el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, cuando le dijo al Presidente del Gobierno "mire, necesitamos información, necesitamos que los papeles que se piden al Gobierno vengan a esta Cámara". Y en cuanto al derecho a la información, respondió el Presidente: "Tendrá usted toda la información que precise". Hasta hoy. Hasta hoy.

Me dicen, que lo pidan, utilicen ustedes el derecho individual, puesto que el derecho colectivo, el derecho del Parlamento lo niegan. -Miren- Preguntas al día de hoy, Preguntas con respuesta escrita, se han presentado en esta Cámara 52. De las cuales, 22 preguntas están sin contestar, están fuera del plazo de contestación, algunas desde el mes de octubre tenían que haber constestado. De 52 Preguntas, 22 no contestan. -Dicen- utilicen este derecho, el derecho individual.

Solicitudes de información que se realizan a través del artículo 7 y que realizan los Diputados. Han

presentado hasta el día de hoy 24 solicitudes de información, hay 11 solicitudes fuera de plazo, que el Gobierno no envía la información requerida. Y han pasado todos los plazos y el Presidente del Parlamento, ha requerido ya al Gobierno para que envíe la información y para que conteste a las Preguntas escritas, de manera que no cumplen ustedes con el derecho individual que tienen los Parlamentarios, y no quieren satisfacer el derecho colectivo que tiene el Parlamento. Porque ustedes dicen, nadie puede controlar aquello que desconoce, que el Parlamento desconozca los acuerdos que tomamos en las empresas públicas, que el Parlamento desconozca los acuerdos que tomamos en la Comisión Regional de Urbanismo, que el Parlamento desconozca los acuerdos del Consejo de Gobierno, para que de esta manera no se pueda realizar el control democrático por parte del Parlamento.

Y ya les digo, el título de la iniciativa no lo puso este Diputado, no tiene título la iniciativa. Lo que se somete a la consideración es el acuerdo y el acuerdo es que se envíen, que ustedes tomen los acuerdos que crean necesarios, pero que los envíen al Parlamento para que el Parlamento los conozca.

Voy a terminar. Detrás de esto, lo que hay es un talante antidemocrático, eso es lo que hay...Sí, sí, porque el derecho que tiene el Parlamento a la información, es el derecho que tienen los ciudadanos. Los ciudadanos conocerían los acuerdos del Consejo de Gobierno, los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo y los acuerdos de las empresas públicas a través del Parlamento y ustedes están negando esa información al Parlamento y a los ciudadanos. Porque en cuanto se rasca un poco, surge, en los dos Grupos, lamentablemente, en los dos Grupos surge el autoritarismo, la intolerancia y la negación del derecho a la información. Surge eso.

Que el Parlamento sea el centro de la actividad política regional, como dicen en mi pueblo sí pero no; sí, pero no hay información. Que el Parlamento reciba toda la información, como dijo el Presidente: sí, pero no; cuando se pide la información, no, no hay esa información.

Yo creo que deberían reconsiderar ustedes su posición. Deberían reconsiderar esa posición, porque es una posición negativa para los intereses del Parlamento como tal y negativa para los intereses de los ciudadanos de esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la Proposición no de ley, Nº 9, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA CÓMEZ:

Votos a favor, doce votos; votos en contra, veintitrés; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Queda rechazada, en consecuencia, por doce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Debate y votación de la Proposición no de Ley número 24, relativa a campaña de sensibilización de la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A punto de finalizar el Siglo XX, se puede afirmar que el mayor cambio social de los últimos cien años ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral. Sin embargo, el trabajo es una de las áreas en las que la situación de desigualdad entre hombres y mujeres ha sido y es más acusada, situación que es resultado del tradicional papel que hombres y mujeres hemos desempeñado a lo largo de la historia; roles que ineludiblemente deben formar más parte del pasado que de nuestro presente y futuro.

Las diferencias siguen siendo aún importantes. La tasa de actividad femenina es aún la mitad que la masculina y el porcentaje de mujeres desempleadas dobla al de los hombres, siendo aún notables en relación con el sexo masculino las diferencias salariales y las posibilidades de promoción dentro de las empresas.

Aunque no existe ninguna discriminación en norma legal, una mujer española tiene dificultades superiores a las de un hombre a la hora de encontrar empleo. Las mujeres siguen siendo mayoría en los puestos de trabajo mal pagados y aún sus aspiraciones profesionales están limitadas a un número de trabajos pretendidamente femeninos. Debido a los estereotipos heredados, la sociedad ha vivido bajo una especie de pacto social implícito en el que lo público y lo privado pertenecía a unos y a otros en función del sexo; lo público era el espacio de los hombres y lo privado el de las mujeres.

Ese desigual reparto de roles, vigentes todavía en la sociedad, ha provocado reticencias en las empresas a la hora de contratar a las mujeres, a quienes se les sigue adjudicando mayoritariamente

las tareas familiares. Siendo un hecho real que la mitad de la población en edad de trabajar encuentra, en razón de su pertenencia a un sexo o a otro, mayor dificultad para acceder al mercado laboral; lo que tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de Cantabria representa un claro déficit democrático y una injusticia social.

En los últimos años, en nuestro país, se han dado significativos avances no sólo en la garantía jurídica del derecho a trabajo, sino también en las medidas de apoyo al empleo de las mujeres; las cuales están hoy mucho mejor cualificadas y se han animado a formar parte de la vida económica con un ritmo de incorporación creciente.

La tasa de actividad femenina, asciende en más de un punto por año, habiéndose triplicado el porcentaje de empleo indefinido femenino frente al que existía en 1996; existiendo una clara tendencia a la baja en el desempleo y a la alza en la ocupación femenina, como lo demuestra el hecho que en este año de 1999 es la primera vez desde 1985 que el desempleo de las mujeres desciende del millón.

Las mujeres, se han beneficiado claramente de la política de empleo de un Gobierno del Partido Popular. Porque hoy, hay más mujeres que tienen un puesto de trabajo. Se ha reducido por lo tanto el paro; se han incrementado las tasas de actividad y los empleos son menos precarios.

Las políticas en materia de empleo que se están desarrollando desde el Gobierno de España y de Cantabria están influyendo, y han de seguir influyendo de manera positiva, en la tasa de empleo femenino; articulando diferentes medidas para primar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, a través de programas específicos como "el Programa Brújula", dependiente de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, o la puesta en marcha desde la Consejería de Industria de un Programa para la implantación de acciones positivas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, posibilitando la creación de una red de centros colaboradores para asesoramiento y asistencia técnica emprendedoras.

La aprobación del Real Decreto Ley que recoge la medida conocida como "Coste Cero" y que fija una bonificación del cien por cien en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, en los contratos de sustitución que cubran una baja por maternidad, adopción o acogimiento. Priorizando el acceso de las mujeres a la mayoría de los programas que facilitan información o incentivan el empleo; facilitando la participación paritaria y en muchos casos la discriminación positiva del colectivo femenino; reorientando las escuelas taller y casas de oficios, incorporando módulos más cercanos a las necesidades que actualmente tiene la sociedad, con la mayor participación de la mujer en los distintos cursos de formación.

Impulsando la participación femenina, en los

cursos que se ofertan en formación profesional-ocupacional; fomentando la ocupación estable. Para lo que el Gobierno ha instado a los interlocutores sociales a contemplar en la negociación colectiva la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo y la promoción de la igualdad de oportunidades, especialmente la eliminación de discriminaciones salariales directas o indirectas que perjudican a la mujer.

Potenciando el espíritu empresarial de las mujeres, proporcionádoles asesoramiento e información empresarial además de apoyo financiero para iniciar su actividad; posibilitando las bonificaciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social, en el caso de la contratación de mujeres en profesiones en las que está subrepresentada; impulsando desde la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria medidas concretas para el fomento de empleo femenino, entre las que podemos destacar las siguientes: Proyecto GEA-Cantabria enmarcado en la iniciativa NOW, para el fomento de la creación de empresas constituidas por mujeres; Proyecto MUYAEM enmarcado en la iniciativa NOW, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria; Proyecto CELERIS enmarcado en la iniciativa NOW, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el Ayuntamiento de Camargo y el Gobierno de Cantabria.

Esta nueva realidad social, con importantes cambios en lo relativo al mercado laboral, resultado de la incorporación creciente de las mujeres de España y de Cantabria al mundo del trabajo remunerado, ha hecho necesario configurar un sistema que haga posible la conciliación del trabajo y la vida familiar. Que se continúe impulsando la igualdad de oportunidades como un objetivo irrenunciable para nuestro Gobierno regional, en clara consonancia con la política que mantiene el Gobierno nacional y las líneas marcadas por la Unión Europea.

La Ley de Conciliación Familiar y Laboral, aprobada el pasado 21 de octubre, en el Congreso de los Diputados, puede influir positivamente en la tasa de empleo femenino, en la mejora de la calidad de vida de las mujeres y en una mayor participación de los padres en las responsabilidades cotidianas. Ley que supone y que recoge, entre las principales medidas: la equiparación del sistema de protección de la maternidad biológica con la adoptiva y de acogimiento; la creación de una prestación económica por riesgo durante el embarazo y la nulidad del despido cuya causa real se encuentre en la maternidad, adopción o acogimiento; el reconocimiento de dos semanas adicionales en caso de parto múltiple; la utilización más extensa por el hombre del permiso de maternidad; la ampliación de los derechos de excedencias y reducción de jornada de los trabajadores que tengan a su cargo familiares que no puedan valerse por sí mismos.

Medidas, entre otras, que suponen la modificación de siete Leyes y que constituyen un

paso decisivo en la búsqueda de soluciones para permitir a hombres y mujeres repartir y compartir las obligaciones y afectos de la vida familiar y las tensiones y oportunidades del trabajo remunerado. De manera que la igualdad de oportunidades se aplique tanto a las condiciones de vida como a las condiciones de trabajo.

Esta nueva Ley, es de suma importancia para evitar que la vida familiar afecte negativamente en exclusividad a la mujer, y al mismo tiempo sirve para que se pueda facilitar por lo tanto la corresponsabilidad entre el hombre y la mujer en las tareas del hogar.

Las mujeres no podrían responder plenamente al cambio, ni contribuir a su configuración, sin una evolución paralela del modo de vida de los hombres. Debemos crear una sociedad donde sea posible tener hijos, tener una familia y tener un trabajo; porque ambas elecciones son positivas para el conjunto de la sociedad. Se debe crear riqueza e igualdad de oportunidades para todos, debemos continuar impulsando la incorporación a nuestro acervo cultural de la bandera de la igualdad de oportunidades como una necesidad social.

Entendemos que los grupos políticos representados en esta Cámara coincidan en una cuestión tan importante como es la de apoyar, desde este Parlamento, todas aquellas acciones que sirvan para concienciar a la sociedad de los motivos que inspiran la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, y que ésta se asuma como una necesidad para que el principio de igualdad se implante y sea una igualdad vivida por toda la sociedad cántabra.

Nos encontramos ante un desafío histórico, mediante el cual se haga posible la conciliación real del trabajo y de la vida familiar, paso decisivo en la equiparación efectiva de igualdad de oportunidades.

Igualdad de oportunidades implícita en las políticas que desarrolla el Gobierno de Cantabria, en una clara apuesta por fomentar las políticas de empleo-formación y de impulsar y mejorar el sistema educativo y de servicios sociales; consolidando y potenciando la dotación de plazas de guardería, comedores escolares y actividades extraescolares, o los conciertos de asistencia domiciliaria, centros de día y residencias de la tercera edad. Servicios sociales y educativos que contribuirán al pleno desarrollo de la Ley de Conciliación Familiar y Laboral y que facilitarán a la mujer desarrollar un trabajo remunerado fuera del hogar.

Conscientes de que este nuevo marco legal es un buen principio de arranque pero que no es la panacea, queda aún mucho por andar en cuanto a educación social. Y es por lo que instamos al Gobierno de Cantabria a realizar una campaña de sensibilización. Campaña de sensibilización orientada a concienciar a la sociedad cántabra de la

nueva realidad social, para que la redistribución de las responsabilidades económicas sea acompañada de una redistribución efectiva de las responsabilidades familiares; lo que en definitiva supondrá mejorar la calidad de vida de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. González Sanz.

Abrimos el turno de fijar posiciones.

Y en primer lugar, tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, porque ha presentado una enmienda de adición.

Tiene la palabra la Sra. Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Mire, el tema de la incorporación de la mujer al mercado laboral y el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de la exposición que usted nos ha hecho. Y no nos venga aquí a hablar de las bondades de la Ley, porque ni son tantas ni son las que parecen. Y les digo esto porque con la campaña que se está haciendo a nivel nacional, lo único que se está haciendo es crear falsas expectativas entre las mujeres y los hombres de este país.

Le voy a dar dos datos. Mire, en cuanto a los permisos de maternidad, todos sabemos que con esta Ley, sigue sin existir el permiso de paternidad; porque el permiso de paternidad, en España, sigue siendo un derecho no individualizado. Es decir, hoy, un padre cuya compañera o mujer no trabaje, no tiene derecho a pedir un permiso de paternidad porque no existe, porque es derivado del de su mujer. Y es necesario que esa futura campaña diga que si la madre no trabaja fuera del hogar, la nueva Ley de Conciliación no va a permitir al padre acogerse a ese permiso de paternidad. Y les digo, por lo tanto, que debemos ser rigurosos en cuanto a las expectativas que cree esa Ley.

Otro tema que usted ha tocado por encima, que ha sido el tema de las excedencias para el cuidado de familiares y de menores. Se amplía hasta 3 años; primero era de 1 y ahora se pasa a 3. Pero es necesario igualmente decir en esa campaña: que el puesto de trabajo se garantiza solamente durante un año. Y que, por lo tanto, estos trabajadores y estas trabajadoras van a tener una gran desigualdad laboral, a la hora de pedir o no pedir una excedencia.

Le voy a decir más. Hace un mes, aprobamos en esta Cámara una moción relativa a los criterios para aumentar la tasa de actividad femenina. Y en esa moción, se instaba al Gobierno a que se vigilara la aplicación de esta Ley, y a adoptar medidas legales y presupuestarias

complementarias de esta Ley. Porque evidentemente, esta Ley, tiene grandes lagunas y no contempla muchos de los aspectos fundamentales para las mujeres, como son todo el tema de los servicios sociales a su disposición para que puedan perfectamente compatibilizar, hombres y mujeres, vida familiar y laboral.

Por lo tanto, el Parlamento de alguna manera aprobó ya hace un mes actuaciones en este sentido.

Nosotros hemos presentado una enmienda cuyo único objetivo es tratar de mejorar la resolución que ustedes presentan. Y le digo esto, porque la enmienda va dirigida fundamentalmente a dar participación activa, en esta campaña, a el Consejo de la Mujer de Cantabria. Organismo que como todos ustedes saben fue creado por unanimidad en este Parlamento, y que además lo que trata es de dar participación a todas las asociaciones de mujeres de Cantabria.

Además es por todos conocido, porque en el último mes así lo hemos visto en la prensa regional, que dicho Consejo de la Mujer está llevando a cabo una serie de Mesas Redondas, sobre la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, es decir, que de alguna manera se ha adelantado ya a la hora de poner en marcha actuaciones para divulgar esta Ley.

Evidentemente, el Consejo lo está haciendo dentro de sus posibilidades, tanto económicas como personales, pero no dejan de ser actuaciones para divulgar esta Ley.

Por estas dos razones, es por las cuales hemos presentado esta enmienda; por ser el Consejo el órgano interlocutor en políticas de igualdad con la Administración, en este caso con el Gobierno Regional, y a su vez por llevar trabajando ya en este tema desde hace más de un mes.

Y además le voy a decir más, dentro del Consejo de la Mujer, funciona una Comisión de trabajo denominada: Comisión de Empleo y Reparto de Responsabilidades Familiares y Domésticas, en la cual están participando y trabajando una serie de mujeres sobre los temas de su competencia, es decir sobre estos temas de la Ley. Cuya Comisión además tiene atribuido el estudio y la elaboración de proyectos, de dictámenes y de informes acerca de aquellos temas que son objeto de la misma.

Y desde luego, así pensamos desde mi Grupo, que esta Comisión de Trabajo tiene mucho que aportar a esta futura campaña de sensibilización, y creemos que además su participación es fundamental.

Por todas estas razones, desde el Grupo PSOE-Progresistas, consideramos que en ningún caso podemos obviar la participación del Consejo de la Mujer, porque es el organismo interlocutor en todas aquellas políticas dirigidas a las mujeres de

Cantabria. Y en el caso que nos ocupa, el organismo que por otra parte ya está trabajando en este tema.

Con lo cual, yo espero que ustedes acepten nuestra enmienda, que lo único que trata es de mejorar la propuesta de resolución. Y esperamos que el Grupo Parlamentario la asuma, y que a nuestro juicio mejora notablemente su propuesta y, por otra parte, está dando participación al organismo que hoy por hoy representa a todas las mujeres de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Tezanos.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Gutiérrez Castro, para fijar posiciones. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Espero que mi intervención, no sea tan derrotista como la que ha presentado la Diputada del Grupo PSOE-Progresistas. Creo que hay que pensar en positivo y hacer cosas para que las personas de esta Región salgan adelante, y creemos que con esta Ley es un paso.

La Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, aprobada por el Congreso de los Diputados, el pasado 21 de octubre, y sobre la que hoy nos pronunciamos en esta Cámara, constituye para el Grupo Parlamentario Regionalista un indudable paso adelante en la defensa del principio de igualdad de oportunidades y en la equiparación efectiva entre hombres y mujeres.

Con esta Ley, se articulan medidas que la sociedad lleva ya tiempo reclamando y que van a permitir en buena medida acabar con alguna de las dificultades que hasta el momento han obstaculizado principalmente a las mujeres, a la hora de compaginar su vida familiar y sus responsabilidades laborales y profesionales.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, consideramos que la Ley puede contribuir en la práctica a la consecución de uno de los principales objetivos de este Gobierno, incrementar la tasa de empleo femenino. Y puede conseguirlo propiciando un cambio en los roles tradicionales establecidos al favorecer el reparto de las tareas y las responsabilidades familiares cotidianas, incentivando una mayor participación masculina.

Esta nueva normativa introduce modificaciones sustanciales en varias Leyes -que ya ha explicado la representante del Grupo Popular- como es el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Procedimiento Laboral, entre otras. En cuestiones tan fundamentales como los permisos retribuidos, la excedencia por cuidado de hijos y familiares, la

reducción de jornada por motivos familiares, los permisos de maternidad y paternidad, la prestación por riesgo durante el embarazo, o el despido de trabajadoras en situación de maternidad.

En líneas generales, la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, nos merece una valoración muy positiva, aunque también detectamos algunas carencias significativas. Por ejemplo, al conceder a la mujer la opción de que sea el padre el que disfrute hasta un máximo de diez semanas del permiso de paternidad, se contradice con la normativa comunitaria que establece que estos permisos deben ser un derecho individual. Lo correcto sería que el padre pudiera optar a dichos permisos, sin tener que contar con el consentimiento de la madre, pues se propiciaría el necesario cambio de los roles sociales.

La Ley no prevé, además, la posibilidad de coincidencia entre la licencia por maternidad y las vacaciones, para permitir que la trabajadora no tenga que perder ninguno de los dos derechos. Y tampoco contempla la dotación del cien por cien del salario, cuando la trabajadora ha de pasar a situación de incapacidad transitoria, en caso de existir riesgo en su embarazo.

No obstante, y como decía al principio, a pesar de todas las carencias que pueden existir, estamos ante un indudable paso adelante en el que tenemos que profundizar y avanzar, desde luego, pero que resulta un buen punto de partida.

Sin embargo, todos sabemos que las Leyes por sí solas no cambian las pautas y los hábitos de conducta. Como sabemos que si efectivamente queremos conseguir una mayor implicación de los hombres en el ámbito de la familia para que esta responsabilidad sea realmente compartida, resulta fundamental establecer los mecanismos necesarios para modificar los estereotipos y los patrones tradicionalmente establecidos.

Consideramos en consecuencia que una vez establecido en la Ley el marco y las medidas para avanzar por la senda de la igualdad, el siguiente paso debe ahondar en la concienciación y en la sensibilización social, imprescindibles para conseguir que hombres y mujeres sean de hecho tan iguales como lo son de derecho.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista asumimos, por tanto, el contenido de esta Proposición no de Ley. Y votaremos favorablemente, para que el Gobierno de Cantabria adopte las medidas precisas y colabore con los estamentos implicados, en aras a desarrollar una campaña de sensibilización que permita que los ciudadanos y ciudadanas asuman y se identifiquen con los contenidos y objetivos de la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez Castro.

Tiene la palabra, si lo desea, el representante del Grupo Popular, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decirles que vamos a votar a favor de su enmienda. Y no quisiera abusar de la proverbial paciencia de los miembros de esta Cámara, porque creo que ya he dejado expuesto con claridad en mi intervención anterior cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la Ley de Conciliación Familiar y Laboral.

Decir a los miembros del Grupo PSOE-Progresistas que gobernaron este país durante muchos años y que tuvieron tiempo suficiente para aprobar una Ley de estas características, y que ha tenido que llegar al Gobierno de España el Partido Popular para que esto sea una realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No obstante, desde nuestro Grupo Parlamentario, consideramos que la Ley de Conciliación Familiar y Laboral es un éxito de todos porque fue aprobada prácticamente por la unanimidad de los miembros del Congreso de los Diputados.

Y es cierto que aunque la Diputada del Grupo PSOE-Progresistas ha hecho críticas a esta Ley, esta Ley bajo nuestro punto de vista, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, consideramos que va mucho más allá de la realidad social que hay ahora mismo en este país.

Se ha creado un marco legal, el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria están potenciando las políticas en materia de empleo y en bienestar social, y ahora mismo en España y en Cantabria se puede decir que hay más empleo y más calidad de vida.

Y ahora nos toca a todos seguir contribuyendo a crear una cultura social a favor de la mujer que facilite realmente su inserción social y laboral. Estoy segura que los miembros del Grupo PSOE-Progresistas persiguen los mismo objetivos que el Grupo Popular, y de ello me congratulo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor. ¿Se admite la enmienda? Pasamos por lo tanto a votación.

¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos, por lo tanto, al punto siguiente. Punto cuarto del orden del día

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 13, relativa a criterios en cuanto al traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Palacio García, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno de la nación, a través del Director General de Instituciones Penitenciarias, ha anunciado recientemente, hace unas semanas en Santander, el traslado de la Prisión Provincial de Santander al Penal del Dueso de Santoña.

Lo primero que tenemos que decir, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sobre esta cuestión, es que la Prisión Provincial no puede continuar donde está. Sus instalaciones están viejas, caducas, deterioradas, y los numerosos vecinos de la zona tienen que sufrir las consecuencias de vivir junto a una prisión, y también los niños y los profesores de un colegio que se encuentra en las inmediaciones de la misma prisión. Así pues defendemos la necesidad de proceder cuanto antes a solucionar el problema de la Prisión Provincial de Santander.

Nosotros queremos una solución urgente a una situación que desde hace años es insostenible. Ahora bien, el Gobierno de la Nación, para cerrar las instalaciones de la prisión provincial, nos propone su traslado al penal del Dueso de Santoña. Y esta decisión está generando en Santoña un conflicto social importantísimo.

¿Qué conflicto social?. El conflicto social que el Partido Popular y el Partido Regionalista crearon en Santoña cuando el Gobierno de la Nación, hace unos años, tomó la misma decisión: trasladar la prisión a Santoña.

Así pues, nos encontramos con una decisión del Gobierno Central, en este caso del Partido Popular, que ha sido combatida por el Partido Popular y por el Partido Regionalista de Cantabria.

Por lo tanto, con el traslado de la prisión provincial a Santoña, ustedes, el Partido Popular y el Partido Regionalista, no se enfrentan a la coordinadora que crearon ustedes mismos en Santoña, no se enfrentan tampoco a la Corporación Municipal de Santoña, ni siquiera se enfrentan ustedes a los ciudadanos que unánimemente rechazan en Santoña el traslado de la prisión provincial. No, no, ustedes, se enfrentan a ustedes mismos. Con esa decisión, ustedes se enfrentan a ustedes mismos. Se enfrentan a lo que ustedes dijeron, se enfrentan a lo que ustedes criticaron, se

enfrentan a lo que ustedes propusieron y se enfrentan a lo que ustedes aprobaron en el Pleno de este Parlamento.

Ustedes, el PP y el PRC, se enfrentan a ustedes mismos y han creado un conflicto social que tienen ustedes que resolver. Y no pueden trasladar su responsabilidad, ni a los vecinos que viven en la calle Alta, ni a los vecinos de Santoña, ni a los unos, ni a los otros. Porque tanto los vecinos de la calle Alta de Santander, que viven junto a la prisión provincial, como los vecinos de Santoña, son inocentes del conflicto que ustedes han creado. Así, pues, se enfrentan ustedes a lo que ustedes dijeron.

¿Qué es lo que ustedes dijeron del traslado de la prisión provincial?, ¿qué dijeron?. -Escrito está y lo escrito se lee-. Dijeron que el traslado de la prisión provincial a Santoña pone en dificultad el desarrollo de Santoña. Que impide el turismo. Que vulnera la Ley Penitenciaria. Que su distancia con Santander es un obstáculo insalvable para los abogados y para las visitas. Dijeron que el Gobierno de Cantabria - atención- que el Gobierno de Cantabria algo tiene que decir sobre el traslado, porque la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en la ordenación del territorio. Dijeron que el Gobierno Regional tiene la obligación de presentar alternativas al traslado a Santoña, que el Gobierno tiene que presentar alternativas.

Y llevan cuatro años gobernando y no han presentado ninguna alternativa. Ninguna alternativa.

Yo creo que puedo ya plantearles la primera pregunta, ¿qué criterio tiene el Gobierno -el de aquí y el de Madrid, porque son ustedes los mismos- sobre todo lo que ustedes dijeron y criticaron del traslado de la Prisión Provincial a Santoña?, ¿qué criterio tiene el Gobierno sobre las alternativas que obligatoriamente tenían que haber presentado a lo largo de estos cuatro años?.

¿Siguen ustedes diciendo y defendiendo lo mismo que decían y que defendían?. Si siguen ustedes defendiendo lo mismo, ¿por qué nos proponen ahora lo que rechazaron anteriormente?.

Pero es que hay más, porque ustedes no solamente dijeron y criticaron; no, no. Es que presentaron aquí una propuesta de resolución, que la votaron afirmativamente en el Pleno del Parlamento y aprobaron en esa propuesta de resolución, que: "la Asamblea Regional se manifiesta en contra del traslado de la Provincial, que el Ministerio de Justicia deje sin efecto el traslado a Santoña y que las dos Administraciones la central y la regional, inicien conversaciones para solucionar de común acuerdo este asunto". ¿Qué han hecho en estos cuatro últimos años?, ¿qué han hecho?, ¿qué han hecho?, ¿qué han hecho?

Yo creo que procede la segunda pregunta, ¿qué criterio tiene el Gobierno -el de aquí y el de Madrid- sobre la resolución del Parlamento de Cantabria, sobre la resolución que en su día se

aprobó aquí por el Partido Popular y por el Partido Regionalista? ¿Siguen ustedes defendiendo la misma propuesta de resolución, la misma?. Entonces, ¿por qué nos comunican una decisión que vulnera abiertamente la propuesta de resolución del Parlamento?.

Parece que ustedes tienen yo creo que muy poco respeto por las iniciativas que ustedes mismos presentan y aprueban en el Parlamento.

Voy a terminar con una última reflexión política sobre las relaciones del Gobierno de Cantabria con el Gobierno central. Una última reflexión política.

El Consejero de la Presidencia, ha dicho hace unas semanas, en Las Cortes Generales, en sede Parlamentaria, en el Senado, que con el Gobierno del Sr. Aznar, a diferencia de lo que ocurría con los Gobiernos Socialistas, y en lo que se refiere a los problemas de Cantabria, ahora existe un diálogo fluido entre los dos Gobiernos; hay un gran diálogo fluido entre los dos Gobiernos. Esa es la diferencia fundamental entre lo que hay ahora y lo que había antes.

Yo creo que con el problema de la prisión provincial, ha existido y existe un diálogo fluido entre los dos gobiernos. Y la decisión de trasladar la prisión a Santoña, esa decisión que ha comunicado el Gobierno central, es una decisión estudiada con ustedes, consultada con ustedes y compartida con ustedes, porque existe un diálogo fluido entre las dos administraciones.

Y esto, a mí, me permite plantearles la última pregunta, ¿qué solución pueden esperar los ciudadanos de Santander y los ciudadanos de Santoña de ese diálogo fluido de los dos Gobiernos para solucionar este problema?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Corresponde ahora el turno al Gobierno, para proceder a contestar la interpelación. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene el Consejero de Presidencia, D. Juan José Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El proyecto para integrar la prisión provincial de Santander, en el Penal del Dueso de Santoña, se remonta al año 1991 y se hace patente en el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios, aprobado por el Consejo de Ministros, el 5 de julio de 1992; es decir, en la anterior Legislatura.

En este Plan, se planeaba trasladar la prisión

provincial de Santander a Santoña, en donde quedaría ubicada como unidad independiente dentro del centro penitenciario del Dueso.

Desde entonces, el pueblo de Santoña se ha mostrado a este traslado, que ha dado lugar a diversas movilizaciones en contra del proyecto inicial. El origen de la protesta fue el traslado, pero después -y lo estamos viviendo actualmente- lo que no se quiere es que Santoña sea el centro penitenciario de Cantabria para el siglo XXI.

Pero a la vez hay otro problema. Y es que nos encontramos con una prisión provincial en medio de la ciudad de Santander, en el corazón de un barrio eminentemente poblado, y que también está en contra de que la Prisión de la calle Alta continúe por más tiempo en su emplazamiento actual.

Como saben ustedes, el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente -hace casi un año- en abril de 1998, un calendario de actuaciones que implica la clausura del Centro de Santander en el año 2000, una vez que se realicen las obras en el Dueso. Porque se trata del único centro penitenciario que tenemos en Cantabria y en el que lógicamente, hoy por hoy, puede dentro de Cantabria acoger a los presos preventivos.

A raíz de este calendario de actuaciones, ha vuelto a resurgir el debate respecto al modelo penitenciario de Cantabria. Y digo debate del modelo penitenciario, porque el problema no es simplemente el traslado de presos a Santoña, sino además también en dónde se va a ubicar el nuevo Centro de Inserción Social y otro cúmulo de aspectos complementarios.

Pero a pesar de tener estos problemas, creemos que la situación actual es en cualquier caso diferente a la de hace unos años.

Las competencias en materia penitenciaria siguen correspondiendo al Estado, y esto hay que recalcarlo suficientemente. Pero a la vez, hay una vocación de diálogo y de entendimiento que hasta ahora no existían.

El Director de Instituciones Penitenciarias, ha recibido a la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Santoña y ha planteado una nueva alternativa, que consiste: en la posibilidad de construir una nueva prisión, bien en Santoña o en algún otro Municipio de la región.

Como ustedes comprenderán, esta opción ha motivado ciertas esperanzas en la población de Santoña. Y en todo caso, nos tiene que hacer recapacitar a propósito de todas las alternativas posibles.

Como consecuencia de esta nueva posibilidad, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Santoña va a solicitar, o ha solicitado ya, la constitución de un grupo de trabajo que tenga por objeto estudiar la construcción de una nueva prisión, siguiendo las orientaciones del Ministerio del Interior.

Éste es, sin duda, el camino, el camino del diálogo y de la búsqueda de soluciones reales. El criterio del Gobierno de Cantabria está, por tanto, muy claro en este asunto.

En primer lugar, respetar las competencias que tiene el Estado en materia de establecimientos penitenciarios. Y en segundo lugar, promover y participar en todas las iniciativas que sean precisas para la búsqueda de una solución definitiva a este problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Corresponde el turno de réplica, al Grupo PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Es una solución urgente, cerrar la prisión de la calle Alta; pero ahora y entonces.

Las instalaciones son viejas y caducas, ahora y entonces. La presión urbanística es fuerte, la que hay sobre la prisión, pero ahora y entonces, o antes igual que ahora.

Sólo hay un centro único penitenciario en Cantabria, pero antes y ahora. ¿O es que antes había dos centros, cuando ustedes se negaban al traslado de la prisión provincial a Santoña?. Antes, había nada más que un Centro.

Hay que contemplar el modelo penitenciario, pero el de antes y el de ahora, son los mismos. Hay que tener en cuenta las competencias que tiene la Administración central, pero antes y ahora. ¡Pero cómo han cambiado las cosas!

Antes, ustedes decían que no se puede tomar una solución sobre esta cuestión, una decisión sobre esta cuestión, sin consultar al Gobierno de Cantabria, que tiene las competencias exclusivas de la Ordenación del Territorio. Ya no le oímos de esa cuestión, ni una sola palabra, ni una sola palabra. Antes decían que el traslado a Santoña incumplía la Ley Penitenciaria, ¿y ahora no?, ¿y ahora no?.

Sólo hay una diferencia entre el antes y el ahora. Sólo hay una. Porque el Gobierno que había en Santoña era del Partido Popular, como ahora, era el mismo Alcalde, y en Cantabria también. Sólo hay una diferencia, que antes había un Gobierno del Partido Socialista en Madrid y ahora el Gobierno es del Partido Popular, ésa es la única diferencia. La única diferencia.

Pero si ustedes no utilizaron este instrumento como un instrumento de oposición hacia el Gobierno Socialista; si no hicieron eso, tendrán que defender lo mismo ahora que antes. Y si antes era

malo el traslado, ahora será malo. Y si antes incumplía la Ley, ahora también.

Vamos a ver, ¿lo que ustedes dijeron aquí, y en los medios de comunicación, lo que ustedes propusieron y lo que ustedes aprobaron, eso fue un acierto o fue un error?, porque las dos cosas no puede ser. Las dos cosas no puede ser. ¿Fue un acierto?, defiéndanlo con coraje. ¿Fue un error?. Reconózcanlo con coraje. Pero las dos cosas no pueden ser.

Sr. Consejero, ¿fue un acierto la posición que mantuvieron ustedes, o un error?. Si fue un acierto, defiéndanlo con coraje.

Alternativas. Ustedes dijeron que tenían que presentar alternativas, que no bastaba con decir no, que el Gobierno de Cantabria, es decir, ustedes, tenían que presentar alternativas. Y que el diálogo - dicen ahora- es fluido. ¿Qué alternativas han presentado en cuatro años?, ninguna, ninguna.

Ha venido, de acuerdo con ese diálogo fluido, el Director General de Madrid -de acuerdo con ustedes- y ha dicho, se traslada la prisión provincial a Santoña. De acuerdo con ustedes, a través de ese diálogo fluido.

Miren ustedes, yo creo que en este asunto se encuentran ustedes, como decía en mi primera intervención, contra ustedes mismos. Y no les va a desaparecer la presión que existe contra ustedes mismos, de los ciudadanos de Santander y de los ciudadanos de Santoña, porque ustedes tienen que buscar una solución a un problema que ustedes, y sólo ustedes, han creado, crearon aquí, en este Parlamento y han creado en Santoña.

Nosotros vamos a presentar una moción para que el Gobierno de Cantabria acepte la responsabilidad que ahora tiene, que fue la misma que ustedes reclamaron en este mismo Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, en turno de dúplica. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Palacio. Yo creo que en muchas ocasiones usted no tiene repasados bien los apuntes de lógica, porque utiliza una serie de premisas que las coloca con el orden según su interés y después llega a conclusiones; que eso sí, con la vehemencia que en usted es característica, pero es que no es así.

Usted dice, que cualquier diálogo fluido implica, o debería implicar, que las conclusiones y las decisiones tiene que ser compartidas. Eso no es así. Y usted sabe que seguramente usted y yo podíamos

tener un diálogo fluido, muy fluido, durante muchísimos años, y seguramente íbamos a estar de acuerdo en poquísimas cosas. Luego, no lleve las cosas a dónde no deben de ser.

Está insistiendo en el antes, en el ahora y todavía no se ha metido en el después. Lo que se decidió en su día, correcto es y correcto era, y lo seguimos defendiendo. Los criterios de este Gobierno de Cantabria siguen siendo los mismos que hace años, y seguirán siendo los mismos. Decisiones tan importantes como las que hoy nos traen aquí, deben surgir del consenso del diálogo de todas las partes implicadas. Y ese era el mensaje y seguirá siendo.

Por lo tanto, no hemos cambiado nuestra forma de plantear el tema y seguimos absolutamente en la misma postura. Tenemos que hacer un esfuerzo -y así lo hará el Gobierno- en promover y estar presente en cualquier foro en el que se debatan asuntos de interés, como éste que nos ha traído hoy aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta N° 28, relativa a creación de un centro específico para dar solución a la problemática de los menores con conductas agresivas y asociales, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El tema que nos ocupa es la necesidad de un Centro específico de atención de menores, en situación de grave conflictividad social.

En primer lugar, vamos a hablar de los y las adolescentes que padecen desarraigo, conductas asociales y que a veces se revelan contra la sociedad comiendo actos tificados como delitos. Estos menores llegan a esta situación, en muchas ocasiones, por desajusten en su entorno afectivo-social, familias con conflictos económicos, de convivencia, de grados de exigencia, etc., que producen en ellos efectos contrarios a los que deben de ser el desarrollo normal de su vida emocional y afectivo-social.

Por otro lado, las estructuras sociales intermedias, sistema educativo y servicios sociales comunitarios, no tienen los recursos materiales y profesionales adecuados para detectar la situación problemática en la que viven algunos adolescentes y mucho menos están preparados para poner

soluciones a las mismas.

En segundo lugar, vamos a hablar de competencias y de responsabilidades. No cabe duda de la responsabilidad que el Gobierno de Cantabria tiene en cuanto a prevenir, dotando de medios al sistema educativo y reforzando las ayudas a las familias en situación de conflicto. Y también en cuanto a la protección y resolución de los menores en cumplimiento de condenas por infracción de la Ley.

El desarrollo de la Ley 4/92, del Juzgado de Menores, reformadora de la Ley del Tribunal Titular de Menores, transfiere a las Comunidades Autónomas la competencia de la tutela y protección de estos menores en situación de grave conflicto social, pendientes de juicio o en cumplimiento de sentencias.

En Cantabria, por falta de interés de sus gobernantes, desde hace siete años, estos adolescentes de entre 12 y 16 años conviven en el mismo centro con otros menores, incluso niños de 8, 9 y 10 años, de guarda y custodia. En demasiadas ocasiones y con estancias de días, incluso de meses.

Esta situación, de total anormalidad, ha sido denunciada por diferentes organizaciones sociales y también por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Denuncias que han sido contestadas por el Sr. Consejero, con soluciones a medias. Atender en los chicos en centros específicos en otras regiones y promesas de construir un Centro Regional específico de atención al menor; promesa hasta la fecha incumplida.

Sr. Presidente y Sr. Consejero, ustedes son los máximos responsables políticos, en cuanto a la protección de la infancia y del menor.

La sociedad pone en sus manos a los niños y adolescentes que sufren problemas en el seno de su familia. Ustedes, por el cargo que ocupan en el Consejo de Gobierno de Cantabria, tienen el deber de velar por la supremacía del interés del menor sobre cualquier otro interés; -ese párrafo lo dice la Ley que se ha aprobado en este Parlamento-.

Ustedes, precisamente ustedes, han consentido durante cuatro años que muchos niños y adolescentes de nuestra región vivan situaciones conflictivas en el Centro de Guarda y Tutela, centro concebido como refugio de paz, equilibrio y educación para los menores que son puestos bajo la guarda y tutela del Gobierno de Cantabria.

Por eso se pregunta, ¿cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno contar por fin con un centro específico para dar solución a la problemática de conflicto social y personal que ocasionan y se ocasionan los menores con conductas agresivas y asociales, en etapas de cumplimiento, de medidas adoptadas por los Juzgados de Menores?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Por medio del Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Con referencia a la pregunta con respuesta oral, relativa a la creación de un Centro específico para dar solución a la problemática de los menores con conductas agresivas y asociales. El Gobierno Regional de Cantabria, queremos informar que el Gobierno tiene previsto para el año 2000 contar con un Centro específico para dar solución a la problemática de conflicto social y personal que ocasionan los menores con conductas agresivas y asociales, en etapas de cumplimiento de medidas adoptadas por los Juzgados de Menores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña Valtierra. Por un tiempo de un minuto.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias.

¡Hombre!, me agrada mucho oír, al Sr. Consejero, que en el año 2000 vamos a contar ya por fin con un Centro específico para estos menores. Pero me va a perdonar, que yo como persona le respeto muchísimo, pero tengo cierta duda como Consejero porque esta promesa la ha hecho usted varias veces, y en varias ocasiones.

Por lo tanto, desde el año 86 que se cierra la Residencia de Cajo, hasta el año 92 que viene la Ley que reforma el Tutelar de Menores en Cantabria, hemos estado sin Centro y usted sabe, Sr. Consejero, que le han reclamado muchas veces esta construcción de este Centro, esta atención de estos niños, y que usted en varias ocasiones ha dicho que se iba a hacer un Centro.

Yo creo que estos menores no merecen haber estado sometidos durante tantos años, desde el año 86 hasta el 2000 ó algo más, a la inquietud y al miedo, incluso a la violencia y a los malos ejemplos de otros menores que también precisan ayuda, pero que no en esos Centros donde estamos metiéndoles.

A nuestro modo de ver, hay tres razones poderosas para tratar a estos adolescentes, que hoy nos ocupan, en un centro específico.

Que los centros de que dispone el Gobierno de Cantabria, son de guarda, custodia y tutela muy tradicionales. Con edificios antiguos, mal conservados en muchas ocasiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada, lo siento pero debe finalizar.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Ah!, bueno.

Entonces, simplemente le digo, al Sr. Consejero, que dudo de su palabra como Consejero, porque no veo en los Presupuestos de este año, no he encontrado ninguna referencia, ni ninguna partida presupuestaria, para la construcción de este Centro. Aunque sí, entre las actividades que ustedes proponen, figura como algo importantísimo y de urgencia.

Y también los Grupos que apoyan al Gobierno han rechazado la enmienda que presentaba por el Grupo PSOE-Progresistas para hacer un Centro de estos. Por lo tanto, sin presupuestos a la vista, no sé cómo se iba a poder hacer el Centro.

Muchas gracias. Y ojalá que el Centro se haga.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Me sobran.

Simplemente, aceptar las palabras de la Sra. Diputada. Y ratificarme en lo que he dicho, que en el año 2000, esta Comunidad Autónoma, tendrá un Centro de Reforma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Recuerdo únicamente, al efecto de las preguntas, lo normal se sabe que existen cinco minutos para formular la pregunta y el turno de réplica para cada uno de los intervinientes, tanto el preguntante como el Gobierno. Y que normalmente, según el Reglamento, lo que se debe hacer en la primera intervención es formular la pregunta de manera escueta.

Punto nº 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 29, relativa a la edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

El artículo 17.2 del Decreto 100/99, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria, nos dice

que la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática facilitará la consulta pública y gratuita de los ejemplares del Boletín Oficial de Cantabria, habilitándose los medios informáticos y personales precisos.

Por otra parte, el artículo 3, del Decreto 100/99, que regula el ámbito, medio y periodicidad del Boletín, determina, en su apartado 2º que su edición se realizará en soporte papel, y en su caso en soporte informático, pudiendo transmitirse por cualquier medio al que se pueda acceder para el servicio al público.

Asimismo, en el artículo 6.2 del mismo Decreto, se dice "que como complemento a la documentación, los textos podrán remitirse en soporte informático unido a la misma, o transmitirse por correo electrónico, siempre de acuerdo con las garantías y especificaciones que se determinen".

En resumen, estos preceptos dejan en manos del Gobierno, o le dan la posibilidad de que el Boletín Oficial de Cantabria sea publicado a través de Internet.

Desde comienzos de los años 90, la informática se ha convertido en un recurso humano, un medio de utilización que posibilita la modernización de todos los ámbitos y técnicas. De cuatro años para acá, Internet, vinculado con la informática, se ha convertido en un medio de información, caracterizado por su celeridad, por su comodidad y por su amplitud de temas. El acceso electrónico del Boletín Oficial de Cantabria supone, además de un avance importante en el proceso de modernización de la Administración regional, abrir éste a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Todos sabemos que el Boletín Oficial de Cantabria es el medio oficial de publicación, es el periódico oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde se publican las disposiciones generales y actos emanados de los poderes públicos que, legal o reglamentariamente, tengan previsto su publicación en el mismo. Así como aquellos actos de los particulares que deban ser publicados para su eficacia jurídica y/o su conocimiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Consejero de Presidencia, en sus comparencias, el 8 de octubre de 1999, ante la antigua Comisión de Administraciones Públicas y el día 11 de noviembre, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, nos informó que dentro de los proyectos de esta Consejería se encontraba la publicación electrónica del Boletín Oficial de Cantabria, utilizando Internet.

Nuestro Grupo Parlamentario, en aquel momento felicitó a esta Consejería por esta iniciativa, por este proyecto. Ello facilita el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos, que supondrán una mayor agilización de la Administración y de los ámbitos de carácter jurídico de nuestra región.

Otro de los fines de esta Consejería, es reducir el tiempo de confección de la publicación. Y al introducirlo en Internet, se cumple este objetivo.

Para el Grupo Parlamentario Popular, este proyecto es muy importante, a la vez que ilusionante. Por ello, ante nuestro deseo de que todos los ciudadanos de esta región, y ¡cómo no! de España, puedan disponer en Internet de nuestro Boletín, preguntamos al Gobierno de Cantabria cuándo tiene previsto facilitar la edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, para contestar.
Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene el Consejero de Presidencia. D. Juan José Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Facilitar el acceso al Boletín Oficial de Cantabria, a través de Internet, supone la culminación de un proceso que además de permitirnos el acceso electrónico al Boletín Oficial, supone que se hayan sentado las bases de proyectos que son esenciales para conseguir la modernización de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, que como ustedes saben, es uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia durante esta legislatura.

El proceso ha girado fundamentalmente entorno a dos líneas de actuación. Por un lado, las actuaciones dentro de la propia infraestructura de la imprenta regional. Y por otro, la revisión normativa necesaria para adecuar el propio Boletín Oficial, entre otras cosas, a la utilización de métodos telemáticos e informáticos para su edición y distribución.

Para lograr la difusión electrónica del BOC, ha sido necesario, en primer lugar, volver a definir en su conjunto el servicio prestado por la imprenta regional, y más concretamente, ha habido que adecuar y ampliar sus instalaciones, renovar los equipos informáticos y la maquinaria instalada para tal fin, racionalizar el proceso productivo de la imprenta regional, tanto para la edición del BOC, como para todo el material impreso de la Administración autonómica, redefinir tareas y puestos de trabajo para adecuar los ya existentes al nuevo ciclo de producción del BOC electrónico, formar al personal de la imprenta regional en las nuevas tecnologías que permitan la consulta del Diario Oficial a través de Internet, el uso de correo electrónico, etc.

Además de actuar sobre la imprenta regional como soporte básica de la edición del BOC, ha sido necesario actualizar la normativa reguladora de nuestro medio oficial de publicaciones. En este

sentido, el nuevo Decreto 100/99, de 31 de agosto de 1999, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria, ha venido a cubrir determinados aspectos relacionados con las nuevas tecnologías que ahora se encuentran plenamente reglamentados.

De esta forma, la normativa actual ya permite la posibilidad de editar y gestionar el BOC en soporte informático. Y la consulta pública y gratuita del BOC, por medios telemáticos, para un mejor servicio a los ciudadanos.

En la actualidad, nos encontramos en la fase final de todo este proceso, con un calendario de actuación que a continuación les voy a detallar.

En los próximos días, la segunda quincena de diciembre, estará operativo el servicio de consulta del BOC, en la Intranet del Gobierno de Cantabria, es decir, en la red interna de consulta y acceso a la información dentro del Gobierno. Y en el próximo mes de febrero, tras el necesario rodaje y ajuste del nuevo sistema, y una vez comprobado el correcto funcionamiento de las aplicaciones, será posible que el BOC sea consultado por los usuarios del Internet.

Como dije al comienzo de mi intervención, la incorporación del Boletín Oficial de Cantabria a Internet, supone la culminación de un proceso que a su vez nos servirá de fundamento para futuros proyectos que se van a llevar a cabo a corto plazo. Proyectos como la puesta en marcha del Programa de ventanilla única, en colaboración con el MAP y los ayuntamientos de Cantabria, así como el desarrollo de nuevos servicios a todos los ciudadanos de Cantabria, utilizando Internet como medio de comunicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Sra. Diputada, si lo desea, tiene un minuto y medio, turno de réplica.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No voy a utilizar este turno. Y agradezco al Sr. Consejero sus explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Punto número 7.

LA SR PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 36, relativa a objetivos del programa de Información Europeo "Infopoint", presentada por D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos, entre los turnos de la formulación de la pregunta y la réplica.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr.

Presidente. Señorías.

La Oficina de Asuntos Europeos viene dando información a entidades, asociaciones, instituciones y público en general. La creación y consolidación del punto de información europeo "INFOPOINT" que figura entre los objetivos de la Consejería de Presidencia, del Gobierno de Cantabria, puede suponer un complemento y un valor añadido a las funciones que viene desempeñando la Oficina de Asuntos Europeos; pero es necesario clarificar el reparto de actividades que corresponde cada entidad.

Estamos seguros que la apertura del punto de información europeo "INFOPOINT", contribuirá a facilitar que cualquier ciudadano, o ciudadana de Cantabria puede obtener con facilidad, rapidez y de la forma, lo más completa posible, la información europea.

Sensibilizar a los cántabros para hacerles partícipes de los beneficios y oportunidades que la Unión Europea pone a su alcance e implicando en mayor medida a los habitantes de nuestra Región en el proceso de integración europea.

Se pregunta, por tanto, al Gobierno cuáles son los objetivos y el programa de actividades previsto que se va a desarrollar desde el punto de información europea "INFOPOINT".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno para contestar.
Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene el Consejero de Presidencia, D. Juan José Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde la creación de la Dirección General y de la Oficina de Asuntos Europeos, en 1997, el Gobierno de Cantabria ha sido consciente de la necesidad de profundizar en la labor divulgadora de todas las cuestiones relacionadas con la Unión Europea y las Instituciones Comunitarias.

Por esta razón, en noviembre de 1998, el Gobierno de Cantabria y la Oficina de Representación de las Comunidades Europeas en España, suscribieron un convenio de colaboración y relación institucional, en cuyo marco se sitúa la petición de un "INFOPOINT" Europeo para Cantabria.

En este sentido, hay que recordar que a lo largo de 1998, se había manifestado, por parte de la sociedad de Cantabria, un importante interés por la información europea. De forma que se registraron, en la Oficina de Asuntos Europeos, más de 1.500 peticiones de información.

Un año después de la firma del convenio de colaboración, el "INFOPOINT" está ya a punto para comenzar su actividad. Ya se han realizado todas las obras precisas, y simplemente estamos esperando a que transcurra el periodo navideño para realizar la inauguración oficial, a principios del año 2000.

Por lo que respecta al objetivo concreto de "INFOPOINT" puedo decirles lo siguiente, nace con una vocación muy definida, considerar la información relacionada con la Unión Europea como un aspecto fundamental que ha de guiar todas las actividades, pues lo que se persigue principalmente es lo siguiente: Que cualquier ciudadano de Cantabria pueda obtener con facilidad y rapidez la información europea de la forma más completa posible. Implicar a los ciudadanos en el proceso de la integración europea. Poner al alcance de toda la población de Cantabria los programas y acciones comunitarias, a través de una labor de asesoramiento, apoyo y seguimiento de proyectos. Servir de instrumento a la Dirección General de Asuntos Europeos, como apoyo a su gestión diaria.

Por lo que respecta al programa de actividades previsto, puedo exponer lo que pueden ser a grandes rasgos su primer año de funcionamiento y así podemos distinguir las siguientes actividades.

Como corresponde al inicio de cualquier actividad, al comienzo de la puesta en marcha de "INFOPOINT" se realizará una campaña en los medios de comunicación para dar a conocer su ubicación y los objetivos que persigue. Esta campaña, estará acompañada con la edición de folletos que reforzará la difusión de las actividades a realizar.

Las actividades propiamente dichas, a desarrollar en el "INFOPOINT", serán atender todo tipo de consultas, que se realizan tanto de forma directa como indirecta, mediante teléfonos, fax, cartas, etc. Elaborar guías y hojas informativas de interés para los diferentes destinatarios de la información europea; guías de bases de datos, europeas, direcciones de Internet, etc. Y colaborar con la Dirección General de Asuntos Europeos, en la elaboración de La Gaceta sobre la Unión Europea, que contenga información concreta del "INFOPOINT" y sobre los aspectos básicos de la Unión Europea.

También se realizarán desde el "INFOPOINT" acciones de sensibilización para el público en general; es decir organización de conferencias y seminarios, participación en los programas de formación de los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y organizar asimismo visitas de diferentes colectivos al "INFOPOINT" para que puedan comprobar in situ las actividades que desarrolla y cómo se pueden beneficiar de sus servicios.

Además, este Servicio de Información, realizará otras actividades propuestas desde la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España, tales como campañas relacionadas con

determinados mensajes de interés Comunitario.

En resumen, y para finalizar, el "INFOPOINT" se convertirá, a lo largo del año 2000, en un Centro-Red de información europea, para todo el público en general de Cantabria. Complementando la oferta más especializada ya existente, y estando, en definitiva, al servicio de la difusión y divulgación europea en nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, tiene la palabra para el turno de réplica. Por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular mostramos nuestra satisfacción de que esta medida, a iniciativa de nuestro Gobierno regional y en base al convenio de colaboración con la Comisión Europea, se ponga en funcionamiento en Cantabria.

No cabe duda que las mujeres y los hombres de Cantabria serán los grandes beneficiarios de la puesta en marcha del "INFOPOINT", contribuyendo al acercamiento de Europa, a la población de Cantabria, una de las líneas básicas de nuestro programa electoral.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Gobierno?. No hace uso.

Punto nº 8. Sr. Secretario.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 33, relativa a inversión que garantice la calidad del servicio y la seguridad en el colegio público Ramón Pelayo, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERÍN: Gracias, Sr. Presidente.

Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Gobierno tiene para contestar un tiempo de cinco minutos. Contesta la Consejera de Educación, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta, hace referencia al hecho de por qué hasta esta fecha no se ha hecho una inversión adecuada que garantice la calidad del servicio y la seguridad de las personas que están en el Colegio "Ramón Pelayo".

El Colegio "Ramón Pelayo" cuenta en la actualidad con 178 alumnos, que corresponden a 12 unidades. Y ciertamente está ubicado en la calle Alta, en un edificio noble y que a lo largo de los 30 años de historia ha sido un baluarte, no solamente de temas de educación, de innovaciones metodológicas, etc., sino de innumerables actividades que se han hecho en el Centro y que han hecho que históricamente se conociera ese Centro como "la pequeña Universidad", por el conjunto de actividades que se hicieron ahí.

Ahora mismo, este Centro se resiste de alguna forma, no a ser relegado, sino a no ser dejado en su utilización o infrutilizado.

Ciertamente, en este momento, las características de nobleza, la extensión, los metros cuadrados y las características del edificio, hacen que merezca un tratamiento especial como conservación del patrimonio y como conservación del edificio.

Pero, en definitiva, contesto diciendo que el edificio está perfectamente acondicionado para que se desenvuelva la actividad de 178 alumnos, en sus 12 unidades. Y en los últimos dos años, se han hecho notables inversiones para que esto sea así.

La característica, o la educación y la actividad que se desarrolla en el Centro, está perfectamente garantizada con las inversiones que se han hecho, fundamentalmente en los dos últimos años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERÍN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Todos los Grupos Parlamentarios hemos recibido copia del escrito presentado por el APA del colegio "Ramón Pelayo", con amplia documentación, el 7 de noviembre de este año. Por lo que Sus Señorías conocen la triste historia del mantenimiento de este Centro y su situación actual, especialmente usted, Sra. Consejera, que días después de cursarse este escrito, visitó el centro y pudo comprobar la veracidad de las denuncias y el magnífico servicio educativo que se ofrece en el interior.

Este centro, ha manifestado por escrito en los últimos años las urgentes necesidades que presentaba. Y es un claro ejemplo de falta de

respuesta adecuada, por parte de quien tenía que haber velado por su cuidado y mantenimiento.

En los últimos cursos, y con especial incidencia últimamente, se está poniendo de manifiesto una supuesta y casi obligatoria necesidad de entrar en un mercado competitivo entre Centros, por captar lo que se ha dado en llamar clientes y que algunos seguiremos llamando siempre Comunidad Educativa. Pues desarrollando el Colegio "Ramón Pelayo" una magnífica actividad educativa y formativa, tanto en el horario lectivo como no lectivo, a través de la APA; habiéndose logrado después de años de peticiones, silencios, abombamientos, parches, apuntalamientos, desplomes, un arreglo mínimamente básico, consigue en centro un espacio interior con la dignidad para la actividad que se desarrolla. Espacio, por cierto, con una amplitud envidiable.

Y se preguntan las familias, y nos preguntamos desde esta tribuna cuánto habrá que esperar para que el exterior del Centro reúna las condiciones de seguridad, sanitarias y estéticas que se merece cualquier Centro educativo.

Ha dejado tanto que desear el servicio de mantenimiento que se ha dado a este Centro, que ahora hay que acometer un arreglo en profundidad. Y no se puede jactar nadie de una inversión que se ha hecho en un tejado, si ha habido un derrumbamiento previo.

¿Se puede competir con otros centros, si cuando una familia se acerca, antes de entrar y comprobar la eficacia, calidad y bondad del trabajo que se realiza dentro, se encuentran un edificio que se mantiene a costa de desplomes o denuncias?.

El Colegio "Ramón Pelayo" es un espacio privilegiado, admirado en Santander. Un edificio extraordinariamente singular y sensible al paso del tiempo, que requería haber tenido un especial tratamiento y no tuvo ni el mínimo para su protección.

¿Cómo se puede defender lo público, si el centro en el que educamos presenta -usted lo habrá visto en su visita- barandillas de balcones pudriéndose y moviéndose, nidos de palomas por todos los agujeros de los aleros del tejado, con el deterioro que significa, aparte de la falta de saneamiento que supone un tapiz de excrementos de palomas rodeando el edificio en zona de juego y en zona de nadie para su limpieza; palomas enfermas o muertas y trozos de piedras de fachadas caídas en el suelo; numerosas grietas en la fachada; balcones rotos con el forjado de hierro al aire y pilares apuntalados? Los canalones llevan años rotos, sueltos, ausentes a trozos con fisuras, agujereados, moviéndose con el viento en un tejado nuevo, los muros enmohecidos denuncian humedad, los registros están defectuosos -usted también lo tendrá apuntado- Y el patio cubierto -obra importante en su momento- ahora está roñoso y a falta de un estudio. Las barandillas del patio se mueven y no hay puntos

de luz exterior que colaboren a la mejora del entorno.

¿Así se defiende lo público?. Éste no es el único Centro, señora Consejera, que tiene este aspecto.

¿Podemos formar ciudadanos responsables y participativos en materia de seguridad, si ante la sensibilización de su profesorado y familia ante estos riesgos ven que no se reacciona adecuadamente, coordinándose quienes tengan que hacerlo en la prevención de peligros y accidentes?.

Sra. Consejera, ha fallado claramente la estructura de responsabilidades y no es éste -repito- el único caso.

Se ha obviado totalmente una acción preventiva. Se han efectuado los arreglos por imperiosa necesidad ante la extrema gravedad de las situaciones. Y el centro, ese centro que tiene que ser competitivo, no puede resolver un problema que parte de la falta de toma de decisiones que corresponde a las administraciones.

Los problemas del Colegio "Ramón Pelayo" están ahí. Ustedes gobiernan, ustedes toman sus decisiones y ustedes marcan las prioridades.

Nos hubiese tranquilizado que aceptasen la enmienda que presentábamos en el Presupuesto, que garantizase dinero y voluntad para realizarlo.

Ustedes dicen que lo tienen todo previsto; digan, por favor: acciones dinero, fechas en que tienen previsto intervenir. Solucionen estos problemas, porque tienen obligación de hacerlo; no le van a regalar nada a nadie. Solucionenlo, porque influye en el bienestar de la Comunidad Educativa, en su seguridad y en su salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No por afirmaciones más, sino por afirmaciones hechas en prensa por la Directora del Colegio Público "Ramón Pelayo", hace la afirmación de que el Colegio que en estos últimos tiempos ha ganado en prestancia y que en estos últimos años, precisamente en estos dos últimos años, que precisaba de una operación urgente, es en este momento cuando se reconoce -y son palabras textuales- cuando se reconoce que las autoridades se emplearon a fondo, se hicieron inversiones de envergadura para una reparación de envergadura. Esto es de "El Diario Montañés", de una Tribuna Libre, escrita por la Directora del Centro.

Esto quiere decir que la Comunidad

Educativa -y puedo seguir textualmente con algunas-, "por lo tanto, se puede decir que el Colegio ha recuperado su confortabilidad interior, así como la convivencia educativa que se desenvuelve dentro de todos los niveles deseables". Esto es lo que yo me he encontrado cuando he visitado un centro educativo. Me he encontrado una Comunidad Educativa en la que se desenvuelve su actividad, pero sobre todo que reconoce las inversiones de envergadura que se han hecho básicamente en los dos años.

Ciertamente, un edificio de una gran solera y prestancia que alberga 178 alumnos, ha recibido en los últimos años, en el año 96, por ejemplo, una inversión de 19 millones de pesetas. Pero vamos a centrarnos en las últimas, en los últimos momentos, Finales año 98 y 99, las inversiones son de 16 millones, 4 millones, 6 millones; total, 30 millones, que sumados a los 19 anteriores; si no me equivoco, hacen: 49 millones de inversión, es decir, en torno a 50 millones de inversión en un Centro, en este momento, para 178 alumnos. Y que según manifestación de la Comunidad Educativa, está en una de las situaciones más aceptables para desempeñar su actividad educativa.

Naturalmente, y por eso giré una visita al Centro, que me preocupa, o nos preocupa, o nos debe de preocupar a todos aquí, el mantenimiento del patrimonio: del patrimonio municipal y del patrimonio regional. Y en ese sentido, entonces, claro que podríamos ir pensando en una buena utilización o en una mejor utilización de ese edificio que compartiría gastos de inversión.

Pero, señora Diputada, como centro educativo, y afirmado por la comunidad educativa y públicamente, dentro de ese Centro Educativo se han hecho 50 millones de inversión, para 178 niños, en los dos últimos años. Y por lo tanto, según manifestación del claustro de profesores, hay un nivel educativo deseable.

Proyectos de rehabilitación patrimonial en conjunto con otras Instituciones, podríamos irnos planteando. Pero no le quepa la menor duda de que la seguridad del Centro y la confortabilidad interior y la calidad del sistema educativo, se está impartiendo con toda garantía; gracias fundamentalmente a la Comunidad Educativa, que una vez más está respondiendo como esperábamos de ellos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 9.

EL SR. PALACIO GARCIA: Punto N° 9. Pregunta N° 38, relativa a causa de los reiterados incumplimientos en la finalización de la obra del Instituto de Educación Secundaria de Reocín, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOF-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín.

EL SR. GUTIÉRREZ OCERÍN: Gracias, Sr. Presidente.

El Instituto de Reocín es un Centro que se ha hecho conocido en la Región antes de empezar a desarrollar su trabajo y presentar su gestión. Se ha hecho famoso este Centro como ejemplo de incumplimientos y de utilización de retórica para ocultar lo que ahora mismo ya no se puede negar. Estamos en vísperas de las vacaciones de Navidad y el centro no está terminado.

Esta obra, que tenía que estar entregada el 4 de agosto; en septiembre, los padres tuvieron serias dudas del comienzo de curso. Estaba comprometida la palabra de la Dirección General de Educación: que el Centro iba a estar terminado al cien por cien, con dotación incluida, para el día 1 de octubre, en vez de para el día 27 de septiembre que empezaba el curso. Eso se dijo con el 80 por ciento de la obra sin terminar.

Representantes de las APAS, manifestaban en septiembre que encontraban en la Consejería una actitud cerrada y de falta de diálogo. Posteriormente, se anuncia el principio de curso para el día 4. Viéndose imposible, se llega al compromiso de iniciarse el día 13, con la promesa de recuperar las clases perdidas.

El 30 de septiembre, el propietario de la empresa constructora se comprometió a finalizar la urbanización del entorno, las dos pistas y el pabellón cubierto, antes de que finalizase octubre.

Según el Director General es un problema heredado; las competencias se asumieron en enero y hubo que hacer un gran esfuerzo. Se heredó del Gobierno de la Nación, del Ministro Rajoy -no lo olvidemos- pero nos gustaría saber qué heredaron.

El propietario de la empresa, alegó en su descargo las deficiencias encontradas en esta obra cuando accedieron a la misma, que fueran importantes. Y de hecho, según declaraciones, se saltaron muchos preceptos, entre ellos cobrar.

Se han hecho, por otro lado, manifestaciones tan poco serias en un tema así como las del constructor, que dice que si no cumple los plazos, le fusilen.

El Centro, empezó su funcionamiento sin calefacción, sin agua, sin electricidad y sin teléfono. Se pudo dar clase en las aulas, pero no se puede hacer uso normal de algunas instalaciones interiores, ni por descontado de las exteriores.

En el Pleno del 18 de octubre, Usted, Sra. Consejera, asegura que hay normalidad absoluta en todos los Centros y que sólo hubo alguna incidencia de retraso, porque como en las casas -según sus

palabras- las obras a veces no se terminan en los plazos previstos. Manifestó que heredaron adjudicaciones desde Madrid, que tuvieron que retomar muy seriamente porque hubo un relajo - insiste en absoluta normalidad- y que el único problema es que los alumnos tienen que caminar 25 metros para acceder al Centro.

Usted, no reconoció entonces errores. Y reconocer errores es la base de un futuro mejor. Porque mientras las obras se han casi paralizado, después de entrar los alumnos, la frenética actividad de obras desapareció. Se subsanan las deficiencias, como siempre, con el esfuerzo del profesorado, que el día 9 de noviembre, remite a toda la Comisión de Educación, junto a organismos responsables, un escrito exigiendo que con la máxima urgencia, se pongan los medios necesarios para subsanar las deficiencias que se encuentran en el Centro. Hoy es el último día que han dado también los padres para lo mismo.

Si llamamos normalidad no poder hacer uso normal del laboratorio, aula de música, tecnología, plástica y biblioteca, o tener las instalaciones exteriores prácticamente igual que el 30 de octubre, los accesos con más problemas que caminar unos metros por parte de los alumnos, podemos decir que todo funciona bien.

Nos gustaría saber qué es lo que está pasando. ¿Por qué no se finalizó la obra en los plazos previstos?, ¿por qué han habido tantos incumplimientos y sobre todo tanta falta de sensibilidad para afrontar este problema?., por qué hasta principios de noviembre, no ha habido suministro eléctrico de la red general. ¿En qué condiciones se va a terminar el Centro y quien va a garantizar algo?. Porque aquí es evidente que aquí han perdido toda credibilidad.

Dénos por favor una respuesta real, porque los hechos están ahí. El apoyo que dan a los Centros, se demuestra en los Centros que sin tener ninguna responsabilidad se encuentran con esta manera de desarrollar su actividad un trimestre...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, únicamente para decirle que lleva consumidos cuatro minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERÍN: A esto no lo podemos llamar normalidad. Y por favor no eche la culpa al mal tiempo. Seamos serios.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene la Consejera de Educación. Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Después de la descripción prolija que ha hecho la Sra. Diputada de la situación del instituto, creo que estamos ya todos en condiciones de saber qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona, con alguna matización que yo quisiera añadir.

A mí, no me gusta hablar de problemas heredados. El 1 de enero, asumimos las competencias y la situación es la que es y ya está.

Ciertamente que es un proyecto cuya licitación, adjudicación, contratación, etc. etc., correspondía al Ministerio, que se lo adjudicó a una empresa y el proyecto estaba en marcha.

Y como no me gusta pensar en problemas heredados, o hablar de problemas heredados, de lo que empezamos a hablar nosotros al asumir las competencias es de que el Instituto de Reocín tenía que empezar con su actividad académica, con su actividad educativa en la fecha prevista; puesto que se habían hecho ya todas las adscripciones, todas las estructuraciones y era previsible pensar que el edificio tenía que terminarse.

A partir de ese momento y a partir de la asunción de las competencias, en las que ciertamente estudiamos un poco la situación, había algunas dificultades que no correspondían tanto al edificio; el edificio está ahí, yo creo que luminoso y magnífico en algunos aspectos. Y que tiene algunas deficiencias que nosotros encontramos al principio, por ejemplo, definiciones del solar. Han habido unos -digamos- desencuentros, podríamos llamar así, sobre las delimitaciones, las cuerdas llamaban, acabé entendiendo de cuerdas, sobre el tema de los terrenos de alrededor, si la cuerda iba medio metro más allá o medio metro más adelante.

Sobre si la caldera de la calefacción había que enterrarla aquí o allá. Y había de alguna forma -y lo hubo desde el primer momento- unos encuentros periódicos con los padres, con el equipo directivo por supuesto, que el equipo directivo desde aquí lo que quiero hacer patente es el esfuerzo adicional que ha puesto por la puesta en marcha del Centro. Y fundamentalmente algunas dificultades con los saneamientos exteriores, de agua, de electricidad, etc., que por supuesto la electricidad está funcionando perfectamente desde su momento.

Y luego, nos encontramos con una obra que está puesta en marcha con una empresa constructora, que se compromete desde un primer momento a cumplir los plazos. Y el plazo previsto y el plazo cumplido de compromiso de la empresa constructora, es para el 4 de octubre, Y el 4 de octubre, la obra no está terminada, fundamentalmente no está terminada externamente.

El 19 de noviembre, dicen que están terminados los accesos, que se marcharán de la obra porque la obra no estará terminada. Y los accesos exteriores en este momento no están todavía terminados.

Como digo que ha habido una descripción

exhaustiva de las características del Centro, lo único que yo quisiera puntualizar a la Sra. Diputada es que todas las aulas de música, tecnología, laboratorios, etc., están funcionando plenamente. Y que sólo hay una deficiencia clarísima que hemos solucionado ya, que es el tema de la educación física, porque el polideportivo no lo han cumplido y no lo han terminado.

Conclusión. Desde la Consejería, llevamos a los niños al polideportivo de Reocín. Los trasladamos en autobús, los llevamos, los traemos y dan clase de educación física.

Éstas son las soluciones que arbitra la Consejería de Educación. Y por supuesto la actividad educativa se está desarrollando con toda normalidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, por un tiempo de un minuto.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERÍN: Gracias, Presidente.

Sra. Consejera, estamos en diciembre. Sra. Consejera, el exceso de discurso hace que la palabra sustituye a veces a la acción.

Hay un hecho que se sospecha, el Ministerio de Educación y Cultura les pasó la ejecución de un centro, evidentemente, con muchos problemas, con relajo -dijo usted en esta Tribuna- un problema heredado. Se han saltado preceptos -dice el constructor- que también dice que no cobraba.

Parece que son problemas heredados - aunque usted hoy no lo quiera reconocer- de un Gobierno Central de su partido. Y no he oído al Ministro Rajoy dar explicaciones, ni a nadie que se las pida, si es así.

Hay abandono y dejadez para resolver los problemas. La pancarta tiene razón, la Consejería no cumple.

Repito esta tarde que es lamentable que quien tiene la obligación de cuidar y velar por el buen funcionamiento del sistema, deje un Centro abandonado a su suerte, abandonado, Sra. Consejera, durante un trimestre. Que afortunadamente está en manos de profesionales de un Cuerpo, al que hace unos días no dudó en poner en duda su dedicación y su entrega en general de la Comunidad Educativa pública de Cantabria.

De esto se aprovecha, Sra. Consejera, de que el Centro funciona, pese a Usted. Pero asuma, por lo menos, su responsabilidad, que aquí se piden a menudo hechos. Aquí los tienen sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra

González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. Por un tiempo también de un minuto.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No sé si he oído palabras como desidia o dejadez, o algo así, pero bien.

Comunicado de la empresa constructora: "Muy señora mía: Estamos recibiendo sus constantes llamadas y constantes presiones referidas a la terminación de las obras de la construcción del Centro de Educación Secundaria, etc. etc. Somos conscientes de...- del tema de las transferencias y tal-

-Dice- "Por todo ello y a pesar de lo expuesto...", por cierto, han cobrado, no tienen ninguna dificultad en el cobro; por lo menos la parte correspondiente a la Consejería de Educación. A esta empresa, en el día de hoy, sólo le queda por ejecutar en el Centro, una pista polideportiva, la cerca metálica del Centro y la cubierta del pabellón polideportivo y remates del mismo.

Los materiales de estos trabajos están adquiridos y en el momento en que el tiempo lo permita -esto lo dicen ellos, no yo- en el plazo de una semana, daremos fin a los trabajos que nos competen con el fin de efectuar la recepción del centro.

Si tenemos un Centro magnífico, con unas características de luminosidad, de espacio, con un claustro de profesores que está realizando una actividad académica con toda normalidad. En el día de hoy, sólo le queda por ejecutar al centro la pista polideportiva, a la cual trasladamos transitoriamente para que den sus clases de educación física, queda una cerca metálica y quedan remates del mismo.

Y queda que el autobús no llega hasta la puerta, porque la carretera de circunvalación todavía no está terminada, y deja a los niños -niños de instituto- 30 metros más abajo, en una pista asfaltada que no sé si los niños la pueden recorrer. 30 metros de pista asfaltada, hasta que los autobuses, terminen toda la carretera de circunvalación y dejen a los niños en el porche del Instituto, como está previsto en el proyecto. Y todo esto estará terminado y cancelado.

Y la actividad se ha retrasado, empezó el día 12 de octubre, todas las clases se recuperan, y el 1 de noviembre tenemos un poco de barro, no tenemos las pistas y no tenemos la cerca metálica que pueda vallar el Instituto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 10.

EL SR. PALACIO GARCIA: Pregunta Nº 35, relativa a actuaciones para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como todos nosotros conocemos, dentro de los componentes de la financiación de las Comunidades Autónomas, figura la cesión parcial del Rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tal y como establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

Y aunque bien es cierto que la gestión del Impuesto sigue siendo competencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de forma exclusiva, en aras a la corresponsabilidad fiscal pactada, sí deberá existir una evidente colaboración entre las Administraciones implicadas.

Por todo ello, preguntamos, ¿qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Cantabria para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Consejero de Economía, D. Federico Santamaría.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La colaboración con la Administración central, que pregunta el Grupo Popular, se circunscribe en cuatro vías de actuación.

La primera de ellas, es el trabajo en el seno del Consejo Territorial de Dirección por la Gestión Tributaria de Cantabria. La segunda, son los trabajos en el seno de la Comisión Mixta de Coordinación de Gestión Tributaria. La tercera, es un intercambio de información con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Y la cuarta, la participación en la campaña del Impuesto sobre la Renta.

De ellas, la primera de ellas, el Consejo Territorial de Dirección General para la Gestión

Tributaria en Cantabria, lo componen las dependencias de Gestión e Inspección de la Agencia Tributaria y la Dirección General de Hacienda de la Consejería.

Con el departamento de Gestión de la Agencia Tributaria, básicamente se tienen relaciones de planificación y desarrollo de la campaña de la renta.

Y con el departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, básicamente intercambio de información tributaria.

En la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, que está compuesta por todos los departamentos de la Agencia Tributaria Nacional y por las Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas, se trabaja básicamente en los estudios sobre la variación normativa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto a nivel nacional como autonómico, así como la toma de acuerdos sobre temas específicos en materia de gestión del impuesto sobre la renta.

En cuanto a la tercera fase de las relaciones con la Agencia Tributaria, también se intercambia información tributaria que es relevante y que puede afectar al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, principalmente en aquellos tributos que tenemos cedidos, básicamente, en información sobre transacciones inmobiliarias, transacciones periciales, etc. De forma que tengamos, y tenga la Agencia Tributaria, la información suficiente para una adecuada gestión e inspección del impuesto sobre la renta.

Y por último, la participación en la campaña del impuesto sobre la renta. Nuestra Dirección de Hacienda, colabora con la Agencia Estatal desde 1997, en la ayuda y asistencia al contribuyente, para que elaboren el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los plazos correspondientes.

En 1997, se prestaron servicios en Santander, en Torrelavega, en Reinosa y en Laredo. En el año 1998, en Santander. Y en el año 1999, en Santander, Potes, Castro Urdiales, Villaverde de Trucíos, Vega de Pas, Soba y San Vicente de la Barquera.

Entre estos años, se han dedicado aproximadamente, y en esta época, entre ocho y diez funcionarios, destinados a prestar este servicio público de asistencia al contribuyente. Y se han efectuado ayudas a unos 10.000 contribuyentes, aproximadamente, en los diez años.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No. No necesito utilizar el turno. Simplemente, darle las gracias al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Punto nº 11.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 37, relativa a medidas para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno en el área económico-financiera, presentada por D. Santos Fernández Revolvo, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde los Grupos de la oposición, se ha estado afirmando durante mucho tiempo, siempre que hemos discutido los Proyectos de Ley de Presupuestos, la necesidad de que se implantara un Plan General de Contabilidad Pública.

Desde luego, nosotros de momento no tenemos noticias de cómo va esa modernización, ese Plan General. Y quisiéramos saber qué medidas ha adoptado para aplicar y modernizar la gestión del Gobierno de Cantabria, en el área económico-financiera.

Creo que es un tema importante. Y a lo mejor pues tiene usted los argumentos suficientes y necesarios para acallar las risas de aquellos que están por allí en este momento...-en el gallinero, dicen-pues en el gallinero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Consejero de Economía, D. Federico Santamaría.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Revolvo, este es un tema serio, como todos los que aquí se tratan. Y, efectivamente, el Gobierno viene trabajando ya desde hace tiempo en una serie de medidas que agilicen y modernicen la gestión, en el área económica-financiera. Son dos grandes grupos de medidas. Una de ellas, es la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, a través de la aplicación de un nuevo sistema de información contable, denominado "Sic-2000", como soporte informático del mencionado Plan. El desarrollo se efectúa dentro del área de Intervención y Contabilidad de la Consejería de la que soy titular.

La segunda parte, es un nuevo procedimiento de gestión integral de los ingresos, conocido con el nombre de "Proyecto Mouro", modernización y organización unificada de recursos operativos. El desarrollo se efectúa en el seno de la Dirección General de Hacienda.

Ambos, esperamos que entren en funcionamiento a partir del próximo 1 de enero. Si bien, sabemos que van a haber dificultades, como toda nueva adaptación informática, o como todo nuevo sistema contable, va a haber dificultades iniciales. Los primeros meses, esperamos que se van a producir determinados problemas; pero el equipo de funcionarios que está trabajando en ambos procedimientos, está trabajando muy duramente. Gracias a ellos, se está consiguiendo y se está sacando adelante estos procedimientos. Y esperemos que después de la problemática normal de los primeros meses, que estén totalmente en funcionamiento a lo largo del año 2000.

Y que nos permitan, respecto al nuevo sistema de información contable y la implantación del Plan General Público de Contabilidad, persigue los siguientes objetivos; por un parte, identificabilidad. Las cuentas anuales, se refieren a sujetos económicos perfectamente definidos en cuanto a su área de actividad económica y a los momentos adecuados. Es decir, se pretende que tenga unas cuentas anuales perfectamente identificadas.

La oportunidad. La información contable debe ofrecer a sus destinatarios en tiempo oportuno.

Claridad. Pretendemos una información contable, en términos claros y asequibles.

Economicidad. La información contable debe ser útil para el proceso de adopción de decisiones. Pero al mismo tiempo los costes que origine su obtención deben ser los mínimos posibles.

Objetividad. Pretendemos una información contable totalmente objetiva y que sea verificable la información contenida en las cuentas anuales, debe ser susceptible de su control y su revisión.

El Plan General de Contabilidad Pública existe. Y como tal adaptación al nuevo sistema de información contable, se utiliza en combinación con la Agencia Tributaria de la Administración del Estado.

Respecto al nuevo procedimiento de gestión de ingresos, conocido con el nombre de "Proyecto Mouro", lo que se pretende es racionalizar y standarizar la tramitación administrativa, asociada a la gestión de los distintos tipos de ingresos de la Comunidad, del Gobierno de Cantabria. Pretende integrar las estructuras de información, asociado a la gestión de ingresos. Pretende la seguridad de acceso colectivo y generalizada a la información asociada a los distintos ingresos y pretende la flexibilidad en la concepción de las entidades de información que gestionen el sistema, con el objetivo de permitir una

rápida adaptación a los cambios legislativos que se produzcan.

Por otra parte, este sistema se pretende que esté conectado de forma automática con los sistemas informáticos, dentro del área de la Hacienda pública regional con las que están relacionadas, el sistema de información contable, las bases de información legal, identificación de contribuyentes, etc.

Desde un punto de vista procedimental, se pretende con el "Proyecto Mouro", el conocimiento y disponibilidad de forma inmediata, y lo más actualizado posible, de la información asociada a los diversos ingresos de la Comunidad Autónoma, tanto a nivel individual como agregado.

Se pretende un seguimiento individual y global de los expedientes asociados a cualquier ingreso. De tal forma que la gestión de estos, sea ágil y eficaz. Se pretende la ubicación del tratamiento de información en la unidad organizativa responsable de tal tratamiento. Suprimir aquellos partes manuales de gestión y recaudación. Y tener una facilidad de acceso a la información.

Ya digo, estos son básicamente los dos grandes proyectos que se piensan poner en marcha y que entren en funcionamiento, ya se está trabajando en ellos desde hace un año, o año y medio. Y se pretende que entren en funcionamiento ahora, en enero. Ya digo, habrá sus dificultades, pero creemos que son instrumentos y herramientas totalmente necesarias para una buena gestión de los fondos públicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo de cuatro minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero. Al menos, yo sí le doy las gracias personalmente y en nombre de mi Grupo, por facilitarnos esta información, que combina muy poco con una Proposición no de ley que hemos

tenido, en este Parlamento, hace unos momentos, donde se pide información al Gobierno y parece que cuando se pide la información al Gobierno, sean objeto de chanzas y chistes, y cosas de éstas; pero yo sí le estoy agradecido, porque yo no sabía esta información, ni mi Grupo Parlamentario tampoco. Y esos objetivos que usted nos ha marcado en "el Programa Mouro", nosotros le felicitamos que se lleven a efecto, y que efectivamente a principios del 2000 podamos tener esa realidad.

Lo mismo que ese Plan General de Contabilidad Pública, que siempre se ha estado pidiendo y que ahora, que parece ser que ya se va a hacer y que se va a implantar, incita a la chanza de aquellos que quieren mucha información del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, sinceramente, muchas gracias desde mi Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se levanta la sesión.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sr. Presidente, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero, había consumido usted todo el tiempo reglamentario. Medio minuto.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Medio minuto. Para decir que el agradecimiento del Sr. Fernández Revolvo, quiero hacerlo extensivo a todos los funcionarios del Gobierno de Cantabria que están trabajando en estos proyectos, que son proyectos complejos que están exigiendo una gran dedicación y que sin ellos sería muy difícil la puesta en marcha.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos)

* * * * *